



R- DNAT - 2022 - 0367

Salta, 05 de abril de 2022

EXPEDIENTE 10.587/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por el estudiante Carlos Horacio Montellano Gonzales - LU N° 412.444 – DNI: 94.885.504, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24/25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 48, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 48vta, la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Patricia Chávez avala la presentación que obra de fs. 1/21 y 27/47.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Carlos Horacio Montellano Gonzales - LU N° 412.444 – DNI: 94.885.504, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Determinación de riesgo de deslizamiento de rocas por análisis cinemático de talud en la porción norte del acceso al barrio La Misión, Municipio La Caldera, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. José Eduardo Sastre.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"

R- DNAT - 2022 - 0367


Salta, 05 de abril de 2022

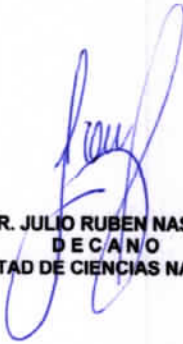
EXPEDIENTE 10.587/2021

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Carlos Horacio Montellano Gonzales - LU N° 412.444 – DNI: 94.885.504, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. SILVINA ECHAZÚ
DR. WALTER ARIEL BÁEZ
DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH
SUPLENTES: DR. RAÚL SEGGIARO
ING. JORGE UNZUETA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES